ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.998.613	CONTRATO No.	977 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 22 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecuciln de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos Institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el mes de julio fueron ejecutadas acciones que permitieron promover y garantizar la participación activa de las personas en proceso de reintegración y reincorporación, se contactaron a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y atención personalizada con el fin de organizar una agenda y prevenir la inactivación en el proceso como también reactivar las PPR que se encuentran inactivas. La atención se prioriza vía telefónica a las personas objeto de atención las cuales se encuentran en la zona rural del municipio de Cumaribo previniendo la pérdida del contacto dado que en el territorio donde reside no cuentan con conectividad ni servicio de celular, la gestión permitió la atención de las PPR Deomaris Palta, Luis Alberto Arboleda Aguirre, Luis Otalbaro Albarracin, Eduardo Cumanaica y Alfonso Gaitán. Las PPR Mauricio Arboleda y Sevastian Rivas no fue posible realizar atención psicosocial dado que se encuentran en la zona rural del municipio de Cumaribo y no contaron con el transporte para desplazarse hasta la zona urbana. Se solicita traslado de la PPR Deomaris Palta al GT de Cali, para este mes de julio se logra realizar atención a las PER Luz Marelvy Romero, Danilsa Caseres Mena, Sandra Patricia Garcia y Gustavo Salazar quienes residen en el municipio de Puerto Carreño y en el municipio de Cumaribo a las PER Monica Arboleda y Edwin Castro.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se actualiza el concepto de reintegración de la PPR Carlos Arturo Ocampo y Deomaris Palta, para el mes de julio, se realiza elaboración y pasa a ejecución el PDT de las PPR Alix rico, Deomaris Patta, Luis Otalvaro Albarracin y Luis Alberto Arboleda, se realiza seguimiento y cargue de los acuerdos de PDT de las PPR Alfonso Gaitan, Carmen Tulia Bernal, Alba Luz Gaitán, Carlos Arturo Ocampo y se reprograma los acuerdos de Mauricio Arboleda. El 15 de julio se realiza atención y seguimiento a los acuerdos programados del PDT de la PPR- E Diego Hurtado Jaramillo residente en el municipio de Puerto Carreño. Se actualiza el instrumento de empleabilidad de la PPR Carlos Arturo Ocampo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	La población asignada en el municipio de Cumaribo y Puerto Carreño, son los siguientes: población total de 53 PPR, 13 PER y 42 PPR quienes se encuentran en los siguientes estados: 15 activos: 8 PPR en el municipio de Puerto Carreño y 6 PPR en el municipio de Cumaribo, 21 culminados, 4 IPB, 1 en investigación por causal sobreviviente, 2 en estado inactivos. Para el periodo del mes de julio se logró realizar una atención a 13 personas en proceso de reintegración faltando por atender 2 PPR Mauricio Arboleda Beltran y Sevastian Rivas residentes en el municipio de Cumaribo quienes se encuentran residiendo en la zona rural del municipio y en esta ocasión no contaron con transporte para el desplazamiento. En el municipio de Puerto Carreño se realizaron atenciones a las siguiente PPR: Ceferino Jiménez, Yolanda Rodriguez Pernia, Alba Luz Ponare, Carlos Arturo Ocampo Arango, Alix Rico, Carmen Tulia Bernal, Nikoll Alvarez y Briniller Andrés Sanabria Sibo. Via telefónica se realizaron llamadas para ubicar a las PPR José Manuel Cabarte, se logró comunicación via telefónica manifiesta que se encuentra en una comunidad a 10 horas del casco urbano y no cuenta con transporte para desplazarse hasta el casco urbano y Leonel Lopez quienes se encuentran en estado inactivo pero no fue posible la ubicación debido a que residen en la zona rural del municipio de Cumaribo y en el sector donde residen no cuentan con señal de celular. Para este mes se logro realizar el segundo encuentro con el modelo itinerante convenio con la UNAD, en el municipio de Cumaribo asistieron las PPR Alfonso Gaitan, Luis Otavaro Albarracin y Deomaris Palta y PER Edwin Castro y Monica Arboleda.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de junio se lleva a cabo atención a las PPR residentes en el municipio de Puerto Carreño y Cumaribo, se realizó seguimiento y motivación a los acuerdos establecidos en los PDT de las PPR Alba Luz Gaitán, Yolanda Rodriguez Pernia, Carmen Tulia Bernal, Carlos Ocampo, Alfonso Gaitán Gaitán, Ceferino Jimenez y Mauricio Arboleda. Se vincula al curso complementario de post producción en el SENA Regional Vichada. Se lleva a cabo seguimiento en la asistencia de la PPR Carmen Tulia Bernal Hernandez quien se encuentra en FPT en el SENA en el Técnico de ayudas audiovisuales, se realiza gestión para realizar la etapa productiva de la PPR Carmen Tulia Bernal en la Gobernacion de Vichada y la Empresa de servicios de aseo EMPCA. Se hace seguimiento a la PPR Yolanda Rodriguez Pernia quien se encuentra matriculada en FA en ciclo V en el Colegio José Eustacio Rivera. En el municipio de Cumaribo se da inicio al modelo itinerante donde se matricularon las PPR Alfonso Gaitan, Luis Otalvaro Albarracin y Deomaris Palta y PER Edwin Castro.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.998.613	CONTRATO No.	977 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 22 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecuciin de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se articula con el SENA Regional Vichada con el área de SBDC con el fin de realizar una charla de fondo emprender el 11 de julio, Para este mes se logra la vinculación laboral con contrato de aprendizaje de la PPR Carmen Tulia Bernal Hernandez. Se articula con el SENA área de SBDC con el fin de dar inicio a la asesoría en la identificación de idea de negocio y plan de inversión de la PPR Carlos Arturo Ocampo Arango.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de julio se realizan acciones ante el SENA con el fin de confirmar la oferta institucional a la que puede acceder la población, se inscribe a la PER Luz Marelvy Romero en el curso de fotovoltaica, Se realiza inscripción en el curso complementario en Ingles y nutrición Equina a la PPR Nikoll Alvarez. Se solicita en la Nueva EPS la portabilidad del servicio de salud de la PPR Nikoll Alvarez y sus hijos menores de edad.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de julio se formula y se realizan ajustes del BIE de la PPR Briniller Andrés Sanabria Sibo en el montaje de un restaurante y Ceferino Jimenez en ganadería, Se formula y se radica el PPI de la PER Gustavo Salazar Sosa en ganadería. Se logra firmar el contrato de aprendizaje por seis de la PPR Carmen Tulia Bernal Hernandez. Asistencia de 1 PPR y 1 PER en la charla de fondo emprender dirigida por SBDC del SENA Regional Vichada.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se tramita acta de retiro voluntario de fomación para el trabajo de la PPR Carlos Arturo Ocampo, se realizan ajustes a los soportes de las acciones de servicio social de la PPR Carlos Arturo Ocampo,Se tramita acta de culminación de formación para el trabajo de Ceferino Jimenez.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se lleva a cabo reunión con el secretario de Gobierno, con el fin de aunar esfuerzos para la vinculación laboral de PPR y PER residentes en el municipio de Puerto Carreño.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para este mes se participó en la video conferencia capacitación JEP convocada por el GT.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de julio los días lunes se envia bitácora de actividades de reincorporación, Para este mes de julio se envió la ficha de reincorporación. Para este mes de julio se realizaron ajustes a los BIE de las PPR Ceferino Jimenez y Briniller Andrés Sanabria. También se formulo el PPI de la PER Gustavo Salazar Sosa. Se envia información de la oferta educativa en las instituciones educativas de los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo. Se envia correo electónico mediante el cual da respuesta de las personas en proceso oferta virtual titulada SENA, Se postula a la PPR Carlos Arturo Ocampo a validación idea de negocio. Se envia correo dando respuesta a la poryección de los PPI a formular en el mes de julio y agosto. Se solicita tralasdo de la PER Thalia Caterine Hernandez. Se solicita CODA de la PPR Briniller Andrés Sanbria Sibo el cual es cargado en el SIR. Se da respuesta al correo Información modelo entorno productivo para mujeres.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con el fin de dar cumplimiento al registro de la información para la Reintegración SIR de una manera oportuna, fiable y veraz se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se realiza atención a 13 PPR asignados al municipio de Puerto Carreño y Cumaribo, se realiza cargue del seguimiento de los acuerdos de los PDT y se realiza cargue de los instrumentos de caracterización, concepto de reintegración y elaboración de PDT pasandolos a ejecución. Se realiza seguimiento a las actividades de las PER atendidas en el municipio Puerto Carreño.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.998.613	CONTRATO No.	977 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE JULIO AL 22 DE JULIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega de los formatos de las planillas de asistencia de las PPR y PER, a través del acta de entrega cód. IR-F-44 V4 al técnico administrativo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza atención psicosocial y seguimiento de acuerdos a las PPR-E Diego Hurtado Jaramillo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

LILIANA TRIGOS.
LILIANA PAOLA TRIGOS PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
VBO JC
NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Fecha VoBo: 31 de Julio 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"